

Circular nro. 107. Llamado a concurso para cargos de Jueces Laborales de Conciliación y Ordenamiento del Proceso de la ciudad de Rosario

Circular N° 107/19.

Santa Fe, 02 de septiembre de 2019.

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Me dirijo a Ud. a fin de comunicarle, para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de ese órgano jurisdiccional, que el día 30.08.2019 se ha recepcionado email del Consejo de la Magistratura de la Provincia donde se adjunta Nota N° 164 que textualmente dice: “Tengo el agrado de dirigirme a usted conforme a lo establecido por los artículos 7º, 9º y 29º del Decreto N° 854/16, adjuntando a la presente el llamado a concurso de oposición, antecedentes y entrevista personal para cubrir cargos de: **Jueces Laborales de Conciliación y de Ordenamiento del Proceso de la ciudad de Rosario – Circunscripción Judicial N° 2.-** Al respecto, estimaré de Ud. la más amplia difusión de esta convocatoria para que llegue a conocimiento de los interesados.- Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.”

Se adjunta a la misma el **LLAMADO A CONCURSO**, que textualmente expresa: “De conformidad con lo establecido por el artículo 7º del Decreto N° 0854/16, Resolución del M.J.y.D.H. N° 0128/16,

Expte. Nro. 02001-0043475-2 y Resolución Nro. 036/19, por la que el Presidente del Consejo de la Magistratura resolvió convocar a Concurso Público de oposición, antecedentes y entrevista personal para cubrir las siguientes vacantes:

JUECES LABORALES

DE CONCILIACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL PROCESO DE LA CIUDAD DE ROSARIO

Miembros integrantes del Cuerpo Evaluador: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial: Titular: Dr. Enrique PASTORINO. Por los Estamentos Académicos: Titular: Dr. Ángel F. ANGELIDES. Por los Colegios de Abogados: Titular: Dr. Edgardo Agustín ALLOCHIS, Suplente: Dr Roberto Enrique TESSIO.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN: JUEVES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 a las 08:00 hs. hasta las 12:00 hs. del día MIÉRCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: www.santafe.gov.ar > **Justicia y Derechos Humanos > Consejo de la Magistratura > Concursos de Magistrados > En inscripción** y entregar en la sede del Consejo de la Magistratura – Amenábar 2689 (3.000 – Santa Fe) ó en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Santa Fe 1950 (2.000 – Rosario) una carpeta en soporte papel conteniendo la acreditación de sus antecedentes, en original y copia.-

No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción.”. Fdo. LEANDRO MAIAROTA – Presidente del Consejo de la Magistratura – Provincia de Santa Fe – Ministerio de Justicia y DD HH.

Saludo a Ud. atentamente.-

Dr. Eduardo Bordas
Secretario de Gobierno